


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**GS-2024 - DEBOY-29.25**

Duitama, 31 de diciembre del 2024

Señor coronel  
**MARCOS WILSON FORERO RUGE**  
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja  
 Carrera 11 No. 19 – 85 Centro Histórico  
 Ciudad.-

**ASUNTO:** Informe de supervisión del contrato u orden de compra No. **95-7-20298-24**

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**  X  **O FINAL** \_\_\_\_\_


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>17/12/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/12/2024</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-213697-DEBOY, el señor coronel, **MARCOS WILSON FORERO RUGE** obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Intendente jefe **AURA YAMILE ROJAS VELANDIA** Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud ESPRI.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual  X
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** (2)
- Informe de supervisión del mes de **NOVIEMBRE** del periodo comprendido entre el 18/11/2024 y el 30/11/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-228724-DEBOY del 01/12/2024 radicado en GEPOL a mi Coronel **MARCOS WILSON FORERO RUGE**, Comandante Policía Metropolitana de Tunja.
- Informe de supervisión del mes de **DICIEMBRE** del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 16/12/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024- 240565 -DEBOY del 17/12/2024 radicado en GEPOL a mi Coronel **MARCOS WILSON FORERO RUGE**, Comandante Policía Metropolitana de Tunja.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20298-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FISIOTERAPEUTA, PARA LA UNIDAD PRESTADOR DE SALUD BOYACÁ.
Contratista	MARGARITA ROSA CONSUEGRA RESTREPO
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$13.151.688,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$13.151.688,00 distribuidos de la siguiente manera, \$3.927.240,17 para vigencia 2024 y \$9.224.447,83 para vigencia futura 2025
Plazo de ejecución inicial	CUATRO (04) MESES Y (24) VEINTICUATRO DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/011/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	11/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica


**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

El Coordinador del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Duitama desarrollo los seguimientos a las actividades desarrolladas por la profesional en beneficio de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

1. Ejecutar los protocolos, procesos, y guías de manejo del departamento de enfermería dando cumplimiento a los estándares establecidos (cumple)

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Orientar vigilar y acompañar en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio o traslado a los diferentes departamentos de diagnóstico y tratamiento con solicitud de estudio (cumple)

3. Participar en programas de socialización, evaluación con el fin de mantenerse actualizado e informado (cumple)

4. Informar y evidenciar situaciones que se generen de la atención en salud (evento adverso) para así dar atención de manera oportuna (cumple) manejo de bilógicos, transporte, envase, y conservación de los mismos de acuerdo a lo estipulado resolución 412 del 2000 (cumple)

**Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)**

#### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social)	SI	No. 8382421164 del 05/12/2024


#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Establecí la valoración del paciente y registré la historia clínica.
Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de calor húmedo, crioterapia, ultrasonido, tens, masaje, drenaje, linfático manual.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Plantee unos objetivos terapéuticos, se diseñe su plan terapéutico y el tratamiento fisioterapéutico
Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así con la evaluación del dolor.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Aplique métodos de evaluación inicial y final.
Evaluar y entrenar al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptuales y cognoscitivas.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Evalúe y entrene al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptuales y cognoscitivas.
Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Promoví aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas
Considera las necesidades, motivaciones, intereses, potenciales y recursos individuales	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se motiva al paciente a continuar tratamiento.
Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Paciente participa y colabora en su tratamiento
Educar a la familia en lograr la independencia del paciente y reducir la sobreprotección	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Integración de la familia en el tratamiento.
Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación en enfermos mentales y general en personas de la tercera edad	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Capacitar a los enfermos mentales y adultos mayores
Evaluar y tratar la disfagia en colaboración con logofoniatra y enfermería	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Trabajo en equipo multidisciplinario
Evaluar y entrenar en actividades del auto cuidado como verse, comer, higiene personal y en otras actividades de la vida diaria para lograr la mayor independencia posible	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Entrenamiento en actividades de la vida diaria

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Educación y orientación al paciente y a sus cuidadores sobre técnicas y estrategias que permitan facilitar la adaptación de los objetos de uso cotidiano	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Reeducar al paciente y a sus cuidadores sobre su rehabilitación
Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Se da manejo de paciente en cama e higiene postural del cuidador.
Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista.	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Se realiza plan casero
Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en fisioterapia, así como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Cuidar de equipos terapéuticos disponibles
Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Intercomunicación profesional
Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Se trabaja con equipo multidisciplinario
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Reportar eventos adversos y reacción adversas al comité de Seguridad del paciente
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Se guarda custodia de historias clínicas
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Se realiza archivo documental de terapia física
Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de tens, masaje, drenaje, linfático manual	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Se plantea objetivos terapéuticos, según guía de manejo de rehabilitación
Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Se da manejo de paciente en cama e higiene postural del cuidador.
Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Se da un plan casero de acuerdo a la patología
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Reportar eventos adversos y reacción adversas al comité de Seguridad del paciente
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la unidad prestadora de salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Se porta el carnet en un lugar visible
Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá.	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Se asiste en reuniones virtuales y presenciales según el requerimiento
Actuar conforme a lo establecido según los protocolos de atención de urgencias y/o guías de manejo fijadas para el sistema de salud de la Policía Nacional; de igual forma no	<b>SI <u>X</u> NO</b> __	Adherencia a guías de manejo en rehabilitación

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
ejecutar procedimientos sin pertinencia medica al igual que formular medicamentos que no se encuentren contemplado el acuerdo de medicamentos; lo anterior so pena de efectuarse el descuento estos valores de los honorarios de los profesionales que prestan sus servicios a la Policía Nacional.		
Ingreso de los usuarios al SISAP. Ingreso y salida de insumos en el KARDEX.	<b>SI X NO</b> __	Se ingresan de los usuarios al SISAP. Ingreso y salida de insumos en el KARDEX.
El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	<b>SI X NO</b> __	Se cumple con el horario de la macro agenda
El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos	<b>SI X NO</b> __	Se reportan eventos adversos en los 5 primeros días siguientes a su ocurrencia
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	<b>SI X NO</b> __	Se guarda total confidencialidad
Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	<b>SI X NO</b> __	Se guarda total confidencialidad
Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que	<b>SI X NO</b> __	Se cumple de la normatividad.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional		
Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o el supervisor del contrato.	<b>SI X NO</b>	Se cumplirán las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o el supervisor del contrato.
<p><b>2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</b></p> <p>Dentro de la supervisión hecha no se presentan a la fecha ningún tipo de novedades en la prestación de los servicios profesionales de terapia física.</p> <p><b>3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:</b></p> <p>A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (43) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (101) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.</p> <p><b>4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:</b></p> <p>La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por CINCO (5) MESES Y CUATRO (4) DÍAS, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de TRES MILLONES CIENTO CIENTO Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.157.440,00). De acuerdo a la Resolución No 193 del 14/05/2024 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección de Sanidad". Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, <b>LA CONTRATISTA</b> deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo en cuenta la <b>Ordenanza 030</b> del 25 de octubre del 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y el Comunicado <b>035</b> del 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC" el Contratista realizará el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, <b>LA CONTRATISTA</b> deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.</p> <p><b>4.1. Ejecución Financiera y Pagos:</b></p> <p>Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:</p>		

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$13.151.688,00	100%
Valor total de las entregas	\$3.927.240,17	30%
Valor total facturado	\$3.927.240,17	30%
Valor facturado pendiente	\$1.278.636,33	10%
Valor pagado	\$2.648.603,84	20%
Valor pendiente de entrega	\$9.224.447,83	70%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Cuenta de cobro No. 2	\$1.461.298,67	del 01/12/2024 al 16/12/2024	\$1.461.298,67	2	\$0,00	\$0,00	Pendiente
Cuenta de cobro No. 3	\$1.278.636,33	del 17/12/2024 al 31/12/2024	\$1.278.636,33	3	\$0,00	\$0,00	Pendiente

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

#### 5. RECOMENDACIONES

El cumplimiento contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del mismo como fisioterapeuta y Apoyo a la Gestión.

#### 6. CONCLUSIONES

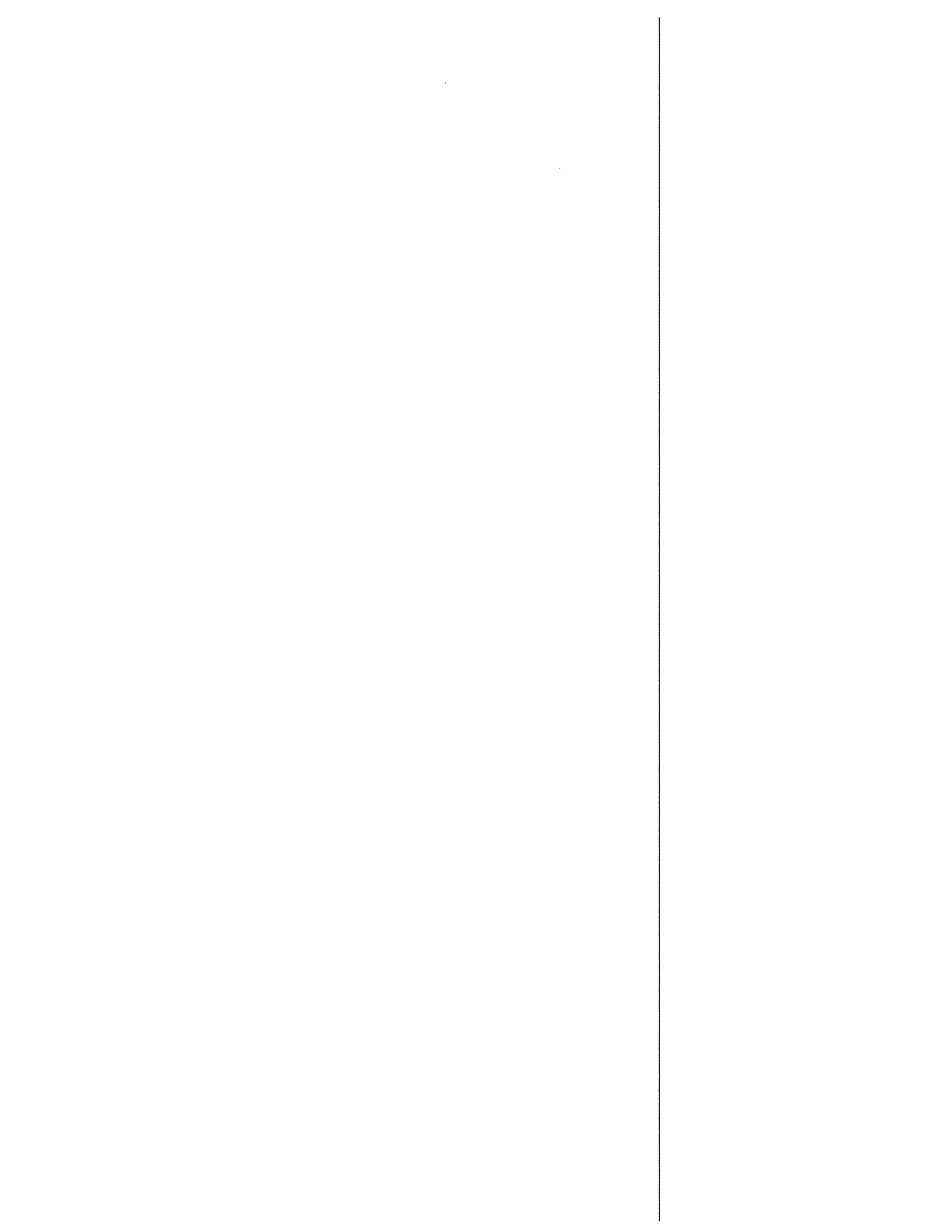
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,




**Intendente jefe AURA YAMILE ROJAS VELANDIA**  
 Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama  
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-7-20298-24  
 Correo electrónico: Deboy.espri-dui@policia.gov.co  
 No. Celular: 350-5561017



Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Duitama, 31 de diciembre del 2024																	
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Boyacá – Metropolitana de Tunja																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20298-24																	
Constancia de recibido No.	3 /																	
Contratista:	MARGARITA ROSA CONSUEGRA RESTREPO																	
NIT del contratista:	46.669.682																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión como Fisioterapeuta, para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$13.151.688,00 distribuidos de la siguiente manera, \$3.927.240,17 para vigencia 2024 y \$9.224.447,83 para la vigencia futura 2025.																	
Plazo de ejecución:	18/11/2024 AL 11/04/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora de Salud Boyacá - Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama, carrera 16 n° 10-07 Barrio El Carmen																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO <u>X</u>	No aplica																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe AURA YAMILE ROJAS VELANDIA Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama																	
Fecha de entrega certificada:	17/12/2024 AL 31/12/2024																	

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024-2025	Unidad	Recursos	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES BOYACA	16	Fisioterapeuta	\$ 1.278.636,33	\$ 1.278.636,33	\$ 0,00	\$ 1.278.636,33
Acta de recepción de bienes	No Aplica						
<b>No. factura</b>	<b>Fecha factura</b>	<b>Valor factura</b>	<b>Nota crédito o débito</b>	<b>Valor neto</b>			
3	31/12/2024	\$ 1.278.636,33		\$0,00	\$ 1.278.636,33		
<b>Valor total bienes y/o servicios recibidos</b>		<b>\$ 1.278.636,33</b>		<b>\$0,00</b>	<b>\$ 1.278.636,33</b>		

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Fisioterapeuta de 33 horas semanales y 143 horas mensuales de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 193 del 14/05/2024 de la Dirección de Sanidad en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Duitama, la contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

**Informe de Actividades Mensual:** los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 3 correspondiente al periodo del **17 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2024.**


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Establecí la valoración del paciente y registre la historia clínica.
2	Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de calor húmedo, crioterapia, ultrasonido, tens, masaje, drenaje, linfático manual.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Plantee unos objetivos terapéuticos, se diseñe su plan terapéutico y el tratamiento fisioterapéutico
3	Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así con la evaluación del dolor.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Aplice métodos de evaluación inicial y final.

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

4	Evaluar y entrenar al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptuales y cognoscitivas.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Evalué y entrene al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptuales y cognoscitivas.
5	Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Promoví aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas
6	Considera las necesidades, motivaciones, intereses, potenciales y recursos individuales	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se motiva al paciente a continuar tratamiento.
7	Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Paciente participa y colabora en su tratamiento
8	Educación a la familia en lograr la independencia del paciente y reducir la sobreprotección	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Integración de la familia en el tratamiento.
9	Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación en enfermos mentales y general en personas de la tercera edad	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Capacitar a los enfermos mentales y adultos mayores
10	Evaluar y tratar la disfagia en colaboración con logopedista y enfermería	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Trabajo en equipo multidisciplinario
11	Evaluar y entrenar en actividades del auto cuidado como vestirse, comer, higiene personal y en otras actividades de la vida diaria para lograr la mayor independencia posible	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Entrenamiento en actividades de la vida diaria
12	Educación y orientación al paciente y a sus cuidadores sobre técnicas y estrategias que permitan facilitar la adaptación de los objetos de uso cotidiano	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Reeducar al paciente y a sus cuidadores sobre su rehabilitación
13	Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se da manejo de paciente en cama e higiene postural del cuidador.
14	Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se realiza plan casero
15	Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en fisioterapia, así como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Cuidar de equipos terapéuticos disponibles
16	Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Intercomunicación profesional
17	Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se trabaja con equipo multidisciplinario
18	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Reportar eventos adversos y reacción adversas al comité de Seguridad del paciente
19	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se guarda custodia de historias clínicas
20	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se realiza archivo documental de terapia física

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

21	Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de tens, masaje, drenaje, linfático manual	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se plantea objetivos terapéuticos, según guía de manejo de rehabilitación
22	Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se da manejo de paciente en cama e higiene postural del cuidador.
23	Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Se da un plan casero de acuerdo a la patología
24	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	No. 8382421164 de 05/12/2024
25	Aporte apoyo ordenanza No. 030	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO __	Recibo y estampilla electrónica por un valor de \$6.393,00

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

*Aura Yamile Rojas Velandía*

Intendente Jefe AURA YAMILE ROJAS VELANDIA  
 Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama